



OFICIO N° 80346
INC.: solicitud

Irg/asj
S.73°/372

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2024

Los Diputados señores CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, STEPHAN SCHUBERT RUBIO, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS y las Diputadas señoras SOFÍA CID VERSALOVIC y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia referida a la sustracción de una alta suma de dinero que habría efectuado un ex trabajador del Banco del Estado de Chile, en complicidad con una empresa informática, detallando especialmente la eventual vulneración de protocolos de seguridad interna en este caso, así como las falencias en la supervisión por parte de los altos directivos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8D6BDDEC96114D21

ESTADO DE CHILE



**DE: AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: DANIEL HOJMAN TRUJILLO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
BANCO ESTADO**

**VERÓNICA KUNZE NEUBAUER
VICEPRESIDENTE
BANCO ESTADO**

**ÓSCAR GONZÁLEZ NARBONA
GERENTE GENERAL EJECUTIVO
BANCO ESTADO**

MATERIA: Solicitud de información respecto al robo de \$6.100 millones por ex trabajador y empresa informática.

Septiembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente comunicación.

Solicito de manera formal y urgente, información detallada sobre los hechos recientemente divulgados en los medios de comunicación, en los cuales se señala que un ex trabajador de Banco Estado, en complicidad con una empresa informática, habría sustraído la suma de \$6.100 millones.





Dado que esta situación involucra la posible vulneración de protocolos de seguridad interna y podría implicar fallas en la supervisión por parte de los altos directivos, agradecería que se nos informe sobre los siguientes puntos:

1. **Detalles del Modo Operandi.** Explicar de manera específica cómo se perpetró el robo y cómo lograron evadir los controles internos del banco. Anexar todos los informes relativos al caso.
2. **Responsabilidad directa.** Las medidas que se han tomado para determinar si hubo alguna complicidad o negligencia por parte de altos gerentes o directivos en el banco durante este proceso. Emitir con el máximo detalle posible las medidas de carácter jurídico que se estudiaron y que se aplicaron. Anexar todos los informes relativos al caso.
3. **Empresas externas.** Precisar y detallar los criterios que se utilizaron para seleccionar y contratar a la empresa informática implicada en este delito. Señalar si existen antecedentes previos de esta empresa que hayan podido ser señal de alarma. Anexar todos los informes relativos al caso.
4. **Medidas.** Precisar y detallar las medidas inmediatas que ha adoptado Banco Estado para evitar que una situación de esta naturaleza se repita. Señalar si se han realizado auditorías internas adicionales para asegurar la integridad de los sistemas informáticos y de gestión del banco. Anexar todos los informes relativos al caso.
5. **Comunicaciones con la Comisión para el Mercado Financiero.** Hacer llegar el informe que emitió el Banco a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Anexar todos los informes relativos al caso.
6. **Transparencia.** Precisar y detallar las medidas que se están tomando para asegurar que los clientes y el público en general sean informados de manera transparente sobre el impacto de este robo y las medidas adoptadas. Anexar todos los informes relativos al caso.

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta, les saluda atentamente,





AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.



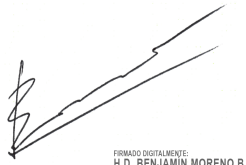
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOHECHA R.

